

útil de 69 metros 1 decímetro cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, tomo 792, libro 791, folio 124, finca registral número 57.007, inscripción primera. Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—18.285.

## SEVILLA

*Edicto*

Don José Joaquín del Toro González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 658/1995, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancias del Procurador don Antonio Candil del Olmo, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Manuel Martínez Romero, doña Natividad Ramos Marco, don Rafael Montaña Martínez, doña Esperanza Berraquero Guerrero y don Juan Francisco Borrego Aparicio, representada doña Esperanza Berraquero Guerrero por el Procurador señor Tristán Jiménez, y doña Natividad Ramos Marco por el Procurador señor Pérez de los Santos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Don Rafael Montaña Martínez, la finca número 57.313, inscrita al tomo 801, folio 4, tomo 802 del Registro de la Propiedad número 5 de los de Sevilla. Valorada en 6.672.000 pesetas.

Don Juan Francisco Borrego Aparicio, casado con doña Esperanza Berraquero Guerrero, la finca número 57.321, Registro de la Propiedad número 5 de los de Sevilla, inscrita al tomo 802, libro 801, folio 28. Valorada en 6.672.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapo», planta segunda, módulo 11 de esta capital, el día 14 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio del remate será de 6.672.000 pesetas para cada uno de los lotes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, sucursal calle Granada, cuenta número 4001000065895, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el 14 de octubre de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la pri-

mera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada, en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Dado en Sevilla a 23 de febrero de 1998.—El Secretario, José Joaquín del Toro González.—18.318.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 580/1997-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Ángel Ridao Segura, contra «Electrificaciones Andaluzas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de junio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000018058097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de julio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio comercial en calle Betania, 6-8 y 8, accesoria de esta capital, de 213 metros 26 decímetros cuadrados, finca número 11.819 del Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla. Tipo de subasta: 55.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—La Secretaría.—18.437.

## TALAVERA DE LA REINA

*Edicto*

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 227/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Nissan Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ballesteros Jiménez, contra don Adolfo Muñoz Moreno y otros, en los que por resolución de esta fecha y en ejecución de sentencia firme, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, embargados a los demandados y que han sido tasados pericialmente en la cantidad que igualmente se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en calle Mérida, número 9, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 3 de julio de 1998, a las diez horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta, el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, caso de que no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirán posturas en primera y en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo del bien por el que se solicita. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, sin bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

La cuenta de consignaciones de este Juzgado figura abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, cuenta número 4.293.

## Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica. Tierra dedicada al cultivo de cereal, en término de Segurilla (Toledo), registral 1.722 del Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina (Toledo).

Valorada en 911.500 pesetas.

2. Piso primero D de la calle San Juan de la Cruz, número 2, de esta ciudad, registral número 24.404, del Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina (Toledo).

Valorada en 6.767.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 17 de marzo de 1998.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—La Secretaría.—18.678.

## TARANCÓN

## Edicto

Doña Julia González Pernia, Juez sustitutos del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 36/1997, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representado por la Procuradora doña Milagros Castell Bravo, contra don Manuel Debeza Tapia, doña María Belén Rodríguez Fuentes y «Probeur, Sociedad Limitada» (cuantía, 36.344.935 pesetas); por el presente, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca.

## Bienes objeto de subasta

Propiedad de doña María Belén Rodríguez Fuentes:

1. Urbana: Casa sita en Urda (Toledo), calle Calerín, sin número. Tiene una superficie de 210 metros 10 decímetros cuadrados, de los cuales 106 metros 90 decímetros cuadrados corresponden a la superficie edificada, al centro de la finca, y el resto es terreno sin edificar, al frente y fondo de dicha finca, que constituye patio descubierto delantero y trasero. Consta de planta baja y planta alta o primera, distribuidos en diversas dependencias y servicios. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, fondo e izquierda, doña Dolores Tapia y otros. Inscrita al tomo 918, libro 97, folio 105, finca número 11.781, segunda. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.395.000 pesetas.

2. Rústica: Tierra, en término de Urda (Toledo), al sitio del Barrancón, en el Quinto del Palancar. Tiene una superficie de 4 fanegas o 1 hectárea, 50 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte, río Amarguillo; este y sur, don Andrés Tapia, y oeste, río Amarguillo. Inscrita al tomo 900, libro 95, folio 52, finca 11.311, primera. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 893.550 pesetas.

3. Rústica: Tierra, en término de Urda (Toledo), al sitio La Toledana, de 18 fanegas o 6 hectáreas, 76 áreas 26 centiáreas. Linda: Norte y oeste, terrenos del Ayuntamiento; sur, don Manuel Debeza; este, camino de los Cerros. Inscrita al tomo 890, libro 94, folio 21, finca 11.064, tercera. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 4.193.950 pesetas.

4. Rústica: Tierra, en el mismo término, en La Higuera, de 7 fanegas o 2 hectáreas 62 áreas 91 centiáreas. Linda: Norte, don Rito Fernández; este, carretera de Arrancapepas; sur, don Pablo Ruiz; oeste, carretera de la Ventilla. Inscrita al tomo 890, libro 94, folio 22, finca 11.065, tercera. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.529.950 pesetas.

5. Rústica: Tierra, en el mismo término, al sitio de Mariana, de 4 fanegas o 1 hectárea 50 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte y este, herederos de don Andrés Tapia; sur, don Pablo Ruiz; oeste, carril de las zanjas de Chupito. Inscrita al tomo 890, libro 94, folio 23, finca número 11.066, tercera. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 777.000 pesetas.

6. Rústica: Tierra, en el mismo término, al sitio de Los Picos, de 6 fanegas o 2 hectáreas 25 áreas 44 centiáreas. Linda: Norte, camino del Palancar; este, herederos de don Andrés Tapia; sur, camino de la Casa del Puerto; oeste, carril de las zanjas de Chupito. Inscrita al tomo 890, libro 94, folio 24, finca número 11.067, tercera. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.163.650 pesetas.

7. Rústica: Tierra, en el mismo término, al sitio del Palancar, de 6 fanegas o 2 hectáreas 25 áreas 46 centiáreas. Linda: Norte, camino llamado de la Senda o de las Toledanas; este, don Manuel Debeza; sur, herederos de don Gil Almodóvar; oeste, doña Rosario Debeza. Inscrita al tomo 521, libro 67, fo-

lio 33, finca número 6.697, cuarta. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.258.000 pesetas.

8. Rústica: Tierra, en el mismo término y sitio que la anterior, de 1 hectárea 1 área 1 centiárea. Linda: Norte, herederos de doña Anunciación Delgado; este y sur, don Amalio García; oeste, don Manuel Debeza. Inscrita al tomo 880, libro 93, folio 105, finca número 10.928. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 601.250 pesetas.

9. Urbana: Diez.—Vivienda en planta segunda, señalada con la letra A, a la que se accede por el portal 1 del edificio en la calle Pozo Carlos, sin número, de Villamayor de Santiago (Cuenca). Tiene una superficie construida de 99 metros 88 decímetros cuadrados. Consta de pasillo-distribuidor, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, aseo y terraza. Linda: Frente, rellano y hueco de escaleras y vivienda letra B de la misma planta; derecha, entrando, calle Pozo Carlos y patio de luces; izquierda, vivienda letra B de la misma planta y vuelo de la terraza de la vivienda letra A de la planta primera, y fondo, patio de luces y finca fábrica de harinas. Inscrita al tomo 566, libro 75, folio 47, finca número 16.875. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.765.000 pesetas.

## Propiedad de don Manuel Debeza Tapia:

10. Rústica: Tierra, de cuarta clase, en término de Urda (Toledo), en el quinto de los Campillos, llamada «El Parche», de 10 fanegas o 3 hectáreas 75 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, otra finca de esta misma procedencia; este, carretera de la Ventilla; sur, don Pablo Ruiz y otros, y oeste, carril de la Quintería Quemada. Inscrita al tomo 782, libro 91, folio 133, finca número 10.608, primera. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.038.700 pesetas.

11. Rústica: Tierra, de quinta clase, en el mismo término que la anterior, al sitio del Palancar, llamado Las Toledanas, de 18 fanegas o 6 hectáreas 76 áreas 32 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don José Debeza; este, camino de Los Cerros; sur, don Pablo Ruiz, y oeste, Ayuntamiento de Urdas. Inscrita al tomo 310, libro 44, folio 188, finca número 3.686, tercera. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 4.193.950 pesetas.

12. Rústica: Tierra, de tercera clase, en el mismo término que la anterior, al sitio de los Campillos, con pozo para abrevadero, de 24 fanegas o 9 hectáreas 1 área 8 centiáreas. Linda: Norte, don Pablo Ruiz; este, camino de la Casa del Tuerto; sur, herederos de don José Debeza, y oeste, carril de las Zanjas de Chupito. Inscrita al tomo 310, libro 44, folio 209, finca número 3.693, tercera. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.700.000 pesetas.

Propiedad de la compañía mercantil «Probeur, Sociedad Limitada»:

13. Olivar, de segunda clase, al sitio de la Camorza, conocido por Cerrolero, en término municipal de Urda (Toledo), con casa quintería, con 342 olivas, en 12 fanegas 2 celemines o 4 hectáreas 57 áreas 26 centiáreas. Linda: Norte, doña María Cruz Medrano; este, don Manuel Palomino; sur, camino Guadalerzas, y oeste, doña María Cruz Medrano. Inscrita al tomo 352, libro 48, folio 174, finca número 4.177. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.400.000 pesetas.

## Condiciones de las subastas

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 21 de mayo de 1998, para la primera, y, en su caso, el día 25 de junio y el día 30 de julio de 1998, para la segunda y tercera, respectivamente; todas ellas a las doce horas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, para la primera subasta, y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al

efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse asimismo por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don Manuel Debeza Tapia, doña María Belén Rodríguez Fuentes y «Probeur, Sociedad Limitada».

Dado en Tarancón a 21 de enero de 1998.—La Juez, Julia González Pernia.—El Secretario.—18.662.

## TOMELLOSO

## Edicto

Doña María Ascensión Prieto de la Calle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 265/1992, a instancias de Caja Postal, contra don Gregorio Toribio Navarro, don Gregorio Toribio Olmedo, doña Juana Navarro Rosales, don Santiago Lara Plaza y doña Laura Díaz Navarro, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes que al final se relacionan, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de junio de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado abierta en la sucursal de Banco Bilbao en Tomelloso, número 1408/000/17/0265/92.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por la certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de julio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de aquella.

Y, caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas.